

Universidad Nacional

do

EXP-UNC: 23999/2008

Córdoba

# СÓRDOBA, 2 6 MAR 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Odontología solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente; atento a lo informado a fojas 10 por la Dirección General de Personal y a fojas 11 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Odontología, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 11 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior -, con cargo a créditos asignados por Resolución HCS Nº 403/08, debiéndose ajustar la ejecución de planta a los citados créditos.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA DIA SILVIA CAROLINA SCOTTO

RECTORA

NAIVERSIDAD NACIONAL DE GÉROGRA

RESOLUCIÓN Nº: 370





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Secretaría de Planificación y Gestión Institucional Dirección General de Programación Presupuestaria Exp. Nº CUDAP 0023999/2008 CÓRDOBA, 9 de marzo de 2009

La **Facultad de Odontología** solicita a través de estos actuados una modificación de presupuesto en su planta de personal docente, según el siguiente detalle:

- 1 Personal
- 11 Personal Permanente
- 70 Personal Docente

#### **Supresiones:**

		Remun.	Kemun.
Cant.	Cargo	Mensual	Total
4	115-Profesor Asistente DS (032)	3.003.80	39.049,40
	Total su	ipresiones	39.049,40
Creacio	ones:		
4	114-Profesor Asistente DSE (026)	6.216,84	80.818,92
	Total cr	eaciones	80.818,92

### **RESUMEN GENERAL**

Total supresiones ... 39.049,40 Total creaciones .... 80.818,92 Diferencia........ 41.769,52

**C/Aportes Patronales ...... 51.794,20** 

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a créditos asignados por Resolución Nº 403/08 del Honorable Consejo Superior, debiéndose ajustar la ejecución de planta a los citados créditos.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

Cra. GRACIELA DURAND PAU Dir. Grai. Programación Presupuestaria Sec. Playlif. y Gestión Institucional Universidad Nacional de Córdoba

Or. SERGIO F. OBEIDE Sec etario de Planificación Gestión Institucional Iniversidad Nacional de Córdopa